

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado día veintisiete de julio del año dos mil once, en la factoría de Peugeot-Citroën Automóviles España, S.A., sita en la [REDACTED] en Vigo, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental.

La instalación radiactiva dispone de autorización de funcionamiento por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, de fecha de diez de junio de dos mil diez.

La instalación radiactiva dispone de notificación de autorización de Ref. CSN/NOTF/PM/IRA-3054/10 CSN/C-DPR-29/10 para proceder a la puesta en marcha de la instalación radiactiva emitida por el CSN en fecha de veintisiete de septiembre de dos mil diez.

La Inspección fue recibida por la Sra [REDACTED], supervisora de la Instalación radiactiva, quien, informada sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



Dependencias y equipamiento.-

- La instalación dispone de un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 53483, con unas características de 50 KV y 0,1 mA de tensión, e intensidad máximas, limitado a 50 kV y 0,1µA, que ha sido suministrado por la firma [REDACTED] en la fecha de 28 de julio de 2010.-----
- Estaban disponibles los certificados de declaración de conformidad y CE emitidos por el fabricante [REDACTED] en fecha de 24 de julio de 2008.-----
- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo con el nº de serie 53483 expedido por el fabricante en fecha de 20 de julio de 2010.-----
- Estaba disponible el certificado del perfil radiológico del equipo expedido por la firma [REDACTED] para el modelo [REDACTED] en fecha de 2 de marzo de 2009.-----
- Estaba disponible el certificado las características de emisión expedido por la firma [REDACTED] en fecha de 14 de abril de 2004.-----
- Estaba disponible el compromiso del suministrador para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil.-----

- El equipo estaba almacenado en su maletín específico de transporte, depositado junto con el ordenador portátil que sirve de consola de control, en un cajón de una poyata de trabajo en el laboratorio de pintura en el nivel cero de la nave F. El maletín y el cajón disponen de cerraduras con llaves.-----

- El modelo es portátil y está prevista su operación en dos zonas de la instalación y en dos modalidades:-----

 - Modo con sujeción manual tipo pistola con gatillo y mando para ambas manos. Se utiliza para determinar la cantidad de zirconio depositada en las chapas de acero de las carrocerías de automóvil. La zona de trabajo está la línea de tratamientos de superficie de carrocerías. Es una zona elevada y sin tránsito acotada por tres laterales y acceso con cadena. Se dispone de señalización para colocar en el acceso cuando se utiliza el equipo. La supervisora manifiesta que este modo resulta poco operativo por las condiciones de trabajo en la zona y que el trabajo se realiza sobre muestras de chapa en el laboratorio.-----



- En el laboratorio de pintura con referencia interna de QCP/MLE/PEI. El equipo se instala para su trabajo en un soporte portamuestras y conectado a un ordenador portátil desde el que se realiza la operación. Se utiliza para determinar la concentración de elementos diversos en muestras líquidas obtenidas de los tanques de baño de la línea de tratamientos de superficie y para determinar estos elementos en muestras de chapa procedentes de la línea de tratamientos de superficie de carrocerías. La zona trabajo del laboratorio está acotada con dos cadenas laterales y señalización.-----

- El portamuestras para líquidos de baño y muestras de chapa con la referencia [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie PTS2181, disponía de una prueba de instrucción checklist realizada en fecha de 21 de julio de 2010. El cajetín para la muestra está blindado con 5 mm de plomo y dispone de una ventana en su parte inferior a la que se acopla el cabeza [REDACTED] modelo [REDACTED].-----

- El [REDACTED] dispone de enclavamientos para inicio de exposición hasta el cierre del cajetín o por apertura del cajetín de la muestra.-----

- El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] dispone de un detector de proximidad que impide la emisión si no dispone de superficie cercana. Se dispone de un acople blindado tipo orejera para frenar radiación dispersa por el lateral del cabezal del equipo para cuando se utiliza con sujeción manual. Dispone, así mismo, de una cámara de video que muestra en pantalla el punto donde se va a realizar la medida.-

- El mantenimiento preventivo del equipo está concertado con el suministrador con periodicidad semestral.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado la operación de revisión preventiva del equipo en la fecha de 30 de marzo de 2011.-----

- Consta que la supervisora verifica el perfil radiológico del entorno de equipo con periodicidad bimensual en cinco puntos de control.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 37400, que dispone de certificado de calibración por el fabricante en fecha de 28 de septiembre de 2009.-----

- Se dispone de un dosímetro electrónico de lectura directa con alarma acústica (DLD) de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el número de serie 103233, que

dispone de certificado de calibración por el fabricante en fecha de 1 de julio de 2010.-----



Operación con el equipo.-

- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido y desbloqueo con clave numérica.-----

- Modo con sujeción manual sobre una superficie metálica contacto con la muestra, pulsación simultánea de botón y gatillo con ambas manos, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla. Este modo tan apenas se utiliza.-----

- Modo como autómatas instalados en el soporte [REDACTED] modelo [REDACTED] y operado desde un ordenador portátil. En este modo no se utiliza batería y la operación con el equipo se realiza entorno a un metro de distancia del equipo [REDACTED].-----

Personal y licencias.-

- Se dispone de cuatro dosímetros personales, adscritos a los dos supervisores y a los dos operadores, suministrado por el centro lector de [REDACTED]. Todo el personal está clasificado como trabajador de categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad.-----

- Consta que se han llevado a cabo las revisiones médicas del año 2010 por el servicio médico de [REDACTED]. Las revisiones médicas, correspondientes al año en curso, de las personas profesionalmente expuestas se tiene previsto llevar las a cabo por el servicio médico del departamento de prevención de la factoría de Peugeot-Citroën.-----

- Se dispone de cuatro Licencias para el personal:-----

- Dos de Supervisor, a nombre de [REDACTED] ambas en vigor hasta la fecha de 16 de julio de 2015.-----

- Dos de Operador, a nombre de [REDACTED] ambas en vigor hasta la fecha de 16 de julio de 2015.-----

Diario y procedimientos.-

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 16 de julio de 2010. La cumplimentación del mismo, por la supervisora, refleja la actividad administrativa de la instalación, la carga de trabajo, las operaciones de revisión del equipo, el perfil radiológico periódico del entorno del equipo y la gestión dosimétrica personal.-----

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación, así como el manual de operación con el equipo traducido al castellano. Consta que en fecha de 13 de agosto de 2010 todo el personal con licencia dispone de estos documentos.-----

- Se estaba revisando y actualizando el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la Instalación con el fin de incorporar la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, como anexo del Plan de Emergencia, utilizando el formato de comunicación facilitado en el anexo de la anterior ITC-12. Así mismo, en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, se estaba elaborando un protocolo de comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores de la planta relacionados con la instalación radiactiva.-----

- Se había establecido un programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una calibración alterna cada cuatro años y una comprobación del correcto funcionamiento de los equipos que lleva a cabo la supervisora con periodicidad semestral.-----

- Consta documentalmente que el suministrador ha impartido dos jornadas de formación, durante los días 28 y 29 de julio de 2010, con una carga lectiva total de ocho horas sobre la operación con el equipo.-----

- Consta que se ha dado cumplimiento, fuera de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil diez, en fecha de 29 de julio de 2011.-----



DESVIACIONES.-

- **Tipo administrativo.-** Informe anual fuera de plazo.-----

- **Otras.-** No se detectan.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a ocho de septiembre del año dos mil once.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la la factoría de Peugeot-Citroën Automóviles España, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORNE



Vigo 21 de Septiembre de 2011